



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 013/2022

TORNEO FEMENINO INFERIORES Disciplina Hockey sobre Patines Año 2022

VISTO:

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1) establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competencias elevadas por los respectivos Comités Técnicos.

y CONSIDERANDO:

- Dar inicio al Calendario deportivo del presente año, habiéndose consensuado en los órganos intervinientes, la propuesta para la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey sobre Patines Damas Temporada 2022
- Que se llevó a cabo ante la presencia de Presidentes de Comités Técnicos y Delegados, el sorteo para el cruce de equipos
- Que los Clubes afiliados, en el transcurso de la semana han completado la presentación de Categorías a participar

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial en categorías Inferiores Femenino, "**Torneo Homenaje 80° Aniversario de la Federación Sanjuanina de Patín**"

ARTICULO 02°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate, aprobado por el Buró Ejecutivo de WS el 23 de septiembre de 2020.

ARTICULO 03°:ALCANCE: Categorías Promocional, Mini, Infantil, Cadete, Juvenil y Junior de todos los Clubes afiliados.

ARTICULO 04°: DE LOS PLANTELES: Los Clubes deberán informar la Nómina de Jugadores, hasta el cierre del Libro de Pases.

ARTICULO 05°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio el **Domingo 13 de Marzo** del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa.

Se establece los días Domingos, en horarios a considerar para disputar el Torneo Inferiores Femenino. Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin [www.fspatin](http://www.fspatin.com)

ARTICULO 06°: FORMA DE DISPUTA: El Campeonato se jugará Todos contra Todos a una sola rueda por puntos.

Al finalizar el mismo, el equipo que obtenga el primer puesto se consagrará Campeón del *Torneo Homenaje 80° Aniversario de la Federación Sanjuanina de Patín*.

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos ó más equipos el desempate se realizará según lo establecido por el Art. 4 de las Reglas de Juego de World Skate.

ARTICULO 07°: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: No se permitirá suspensiones de partidos, por no contar con la pista de juego en condiciones, para ello la Federación Sanjuanina de Patín asignará una cancha alternativa.

ARTICULO 08°: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES: Al finalizar el Torneo "Homenaje 80° Aniversario de la Federación Sanjuanina de Patín"; el equipo que resulte Primero será el Campeón.

En las categorías Juvenil y Junior los cuatro (04) primeros obtienen el derecho a ocupar las cuatro (04) primeras plazas a los "Campeonatos Argentinos 2023", en caso de que alguno de los Clubes ya estuviese clasificado con anterioridad dejarán su lugar a los equipos clasificados a continuación.

En las Categorías Infantil y Cadete todos los Clubes participantes del Campamento Oficial, estarán clasificados al Campeonato Argentino edición 2023, utilizando su clasificación para acomodamiento.

ARTICULO 09°: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan,, 05 de Marzo de 2.022-

RUBEN A. SILLERO
Secretario FSP

NANCY A. HERRERA
Presidente FSP